

Buenos Aires, *H* de octubre de 1991.-

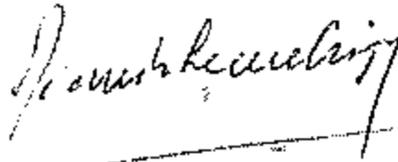
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 21 de esta Capital, Dr. Rodolfo E. Witthaus, ofrece en donación a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación las obras jurídicas "Prueba Pericial" y "Ejecuciones y procesos especiales" de las que es autor y coautor respectivamente; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el Dr. Rodolfo E. Witthaus.-

2°) Hacer llegar al mencionado magistrado el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal colaboración.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia completa de las actuaciones a la Subsecretaría de Administración y a la Dirección General de Bibliotecas, a la cual se hará entrega de las mencionadas obras, dejándose constancia. Fecho, archívese.-



RICARDO LEVENE (H)